

Lic. Francisco Méndez Azcuaga

TITULAR

Notaría Pública No. 2

Año 2000 *Volumen* 69 *Instrumento No.* 6433

Testimonio DE LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA DE UNA FRACCION DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA CALLE MARINA COLONIA, PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 74.48 METROS CUADROS, OTORGADO POR LA SEÑORA MARTHA ALICIA ALAMILLA LOPEZ A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO

Fecha de Escritura 8 Nov. 2000 *Fecha Testimonio* 27 Nov. 2000

Tenosique, Tabasco., México

Teléfono: 01-934 2-09-21

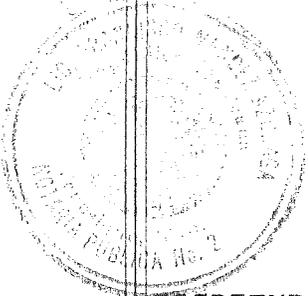
Lic. Francisco Méndez Azcuaga

TITULAR

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

TEL. 2 - 09 - 21

Tenosique, Tabasco.



VOLUMEN SESENTA Y NUEVE

ESCRITURA NUMERO (6433) SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES.-

En la ciudad de Tenosique, Tabasco, República Mexicana, siendolas (10) diez horas del día (8) ocho de noviembre del (2000) Dos mil, Ante Mi Licenciado Francisco Méndez Azcuaga, Notario Público Número Dos en funciones en el Estado y con domicilio en la calle 21 número 110 de esta ciudad, comparecen con el fin de formalizar el contrato de compraventa que se consigna en este instrumento, de una parte la señora MARTHA ALICIA ALAMILLA LOPEZ, como vendedora y de la otra el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO, Representado por el LIC. ANTONIO A. SOLA VELA, en su carácter de Presidente Municipal sustituto como comprador, de conformidad con las siguientes: - - - - -

- - - - - C L A U S U L A S - - - - -

PRIMERA.- La señora MARTHA ALICIA ALAMILLA LOPEZ, vende; y el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO, Representado por el LIC. ANTONIO A. SOLA VELA, en su carácter de Presidente Municipal sustituto, compra, libre de gravámenes de toda limitación de dominio y al corriente en el pago de sus impuestos una fracción de terreno que se segregara del predio urbano ubicado en la calle Marina colonia pueblo Nuevo de esta ciudad de Tenosique, Tabasco, constante de una superficie de: 74.48 setenta y cuatro metros, cuarenta y ocho centímetros cuadrados, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: Al Norte, 7.60 metros, ; al sur, 7.60 metros, al Este, 9.80 metros, y al oeste, 9.80 metros, - - - - -

TITULO.- la vendedora manifiesta al suscrito Notario que es legitima propietaria del inmueble que anejana para lo cual exhibe la escritura pública de donación a titulo gratuito número 1606, otorgado a su favor por su madre la señora Antonia López de Alamilla, pasada ante la fé del suscrito Fedatario, el día 23 de octubre de 1987, e inscrita en el Registro Público de la propiedad de esta jurisdicción con fecha 3 de noviembre del mis-

mo año, bajo el número 628 del libro general de entradas, a fo-
lios 1077 al 1079 del libro deduplicado volumen 39, afectándose
el predio número 10,767 al folio 38 del libro mayor volumen 46 y
cuenta catastral número 2930 clave 002-0098-0001. - - - - -

SEGUNDA.- Las partes manifiestan que el precio pactado de
la presente operación es la cantidad de \$24,970.00 (VEINTICUATRO
MILNOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) suma que la vendedora
recibe en este acto a su entera satisfacción para lo cual le --
confiere el recibo mas eficaz que a su resguardo y seguridad --
conduzca inmueble al que la subdirección de catastro le asigno --
un valor de \$3,335.30 . - - - - -

TERCERA.- Con el otorgamiento de este contrato, la redac-
ción de la escritura que lo contiene y de conformidad con lo es-
tipulado en el artículo 2212 del código civil del Estado de Ta-
basco en vigor, queda operada la traslación de dominio del inmue-
ble vendido a favor del H. Ayuntamiento con todo cuanto dehecho
y por derecho le corresponda. - - - - -

CUARTA.- La vendedora, se obliga a garantizar la propiedad
y posesión pacífica del inmueble enajenado y a prestar al com-
prador, la evicción y el saneamiento en forma y conforme a dere-
cho llegado el caso. - - - - -

QUINTA.- Las partes manifiestan que en el presente acto --
juridico no existe error, dolo, lesión, violencia o incapacidad
en alguno de sus autores ni otro vicio que afecte su validez o --
existencia y por ende renunciara las acciones y derechos de pe-
dir la nulidad del contrato que por esas causas concede el cón-
digo civil invocado, así como al término que para su ejercicio --
fija el mismo. - - - - -

SEXTA.- El LIC. ANTONIO A. SOLA VELA, manifiesta que el H.
Ayuntamiento de este municipio, no es propietario de ningún otro
bien que colinde con el que adquiere en este instrumento. - - - - -

GENERALES.- Los comparecientes bajo protesta de decir verdad
y advertidos legalmente manifestaron ser: Mexicanos por nacimien-
to, mayores de edad, al corrientes en el pago del impuesto sobre
la renta sin acreditarlo. - - - - -

Lic. Francisco Méndez Azcuaga

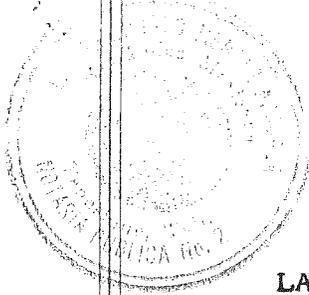
TITULAR

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

TEL. 2 - 09 - 21

Tenosique, Tabasco.

- 2 -



LA SEÑORA MARTHA ALICIA ALAMILLA LOPEZ,

da

EL SEÑOR ANTONIO A. SOLA VELA,

Yó, el Notario, Certifico y doy fé.

I.- Que lo relacionado e inserto concuerda con sus originales que tuve a la vista y a los cuales me remito.

II.- Que los comparecientes se identificaron con sus credenciales correspondientes, copias que agrego al legajo del apéndice y a mi juicio tienen capacidad legal y natural para este acto.

III.- Que les leí en alta y clara voz el presente contrato, explicándoles su valor fuerza y consecuencia legales quienes debidamente impuestos y conformes con su tenor lo ratifican para constancia con su firma al calce el día 22 del mes y año de su encabezamiento. - Doy fé.- Martha Alicia Alamilla López./ firma ilegible.- Lic. Antonio A. Solá Vela.- firma ilegible. Ante Mí Lic. Fco. Méndez.- rúbrica.

En la ciudad de Tenosique, Tabasco, el día 23 de noviembre del 2000.- que agrego la nota del pago autorizo esta escritura en forma definitiva.- conste.

NOTA DE TIMBRE.PAGO PROVINCIONAL DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y AL VALOR AGREGADO POR ENAJENACION Y ADQUISICION DE BIENES.- LAPLA996.- T 417.- MEAF-440602R89 74.- MEAF440602HTCNZRO8 MENDEZ AZCUAGA FRANCISCO.- N.- numero de escritura 6433.- I.S.R. Por enajenación de bienes 430.- total de contribuciones 430. -- saldo a cargo 430.- cantidad a pagar 430.- datos del enajenante ALLM-620625 ALAMILLA LOPEZ MARTHA ALICIA.- calle 8 numero 36 - colonia pueblo Nuevo Tenosique, Tabasco. datos del adquirente.-

MTE-850101-A83.- Municipio de Tenosique calle 21 x 26 centro --
Tenosique, Tabasco.- firma del notario o fedatario Público firma
ilegible.- sellado por Bancomer, S.A. - - - - -

ACTOS Y CONTRATOS.- TRASLADO DE DOMINIO EXENTO de conformi-
dad con el artículo 105 de la ley de Hacienda Municipal. - - - -

AVALUO CATASTRAL.- H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCION
DE FINANZAS MUNICIPAL SUBDIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL TENOSI
QUE, TABASCO.- CERTIFICACION DE VALOR CATASTRAL.- previo el pago
de los derechos correspondientes solicito me sea proporcionado al
calce de la presente el valor catastral del predio urbano que a-
continuación describo, del cual anexo plano con carácter devolu-
tivo, afirmo que la información proporcionada es veraz, quedando-
bajo las sanciones contenidas en el artículo 71, fracción V de -
la ley de catastro del Estado en vigor. ☼ propietario Alamilla --
López Martha Alicia.- ubicación del predio calle 49 San Román -
de Tenosique, Tabasco.- cuenta 002930 clave catastral 002-0098-
00001.- superficie predio 10,063.00 uso del suelo habitacional.-
Tenosique, Tabasco a 30 de octubre del 2000.- solicitante Martha
Alicia Alamilla López.- el predio a que se refiere la presente -
solicitud de valor catastral se le asigno cuenta 002930 clave -
002-0098-0001. ☼ superficie 74.48 M2. valor predio \$3,335.30.- -
valor total \$3,335.30 elaboro Gerardo Antonio Sansebastian celo-
rio firma ilegible reviso Arq. Gerardo Sánchez Ramos firma ilegí-
ble.- autorizo C.P. Rusbel Gutiérrez García subdirección de ca-
tastro.- sellado y firma ilegible. - - - - -

CERTIFICADO DE LIBERTAD O GRAVAMEN.- C. Encargado del Re-
gistro Público. presente. con fundamento en los artículos 184, -
187, 188, 189 y demás relativos del Reglamento del Registro Pú-
blico de la propiedad y del comercio en el Estado de Tabasco, me
permite solicitar de usted, CERTIFICADO DE LIBERTAD O GRAVAMEN-
del predio urbano ubicado en la calle Marina colonia Pueblo Nue-
vo de Tenosique, Tabasco, con superficie de: 74.48 M². propiedad
de: Martha Alicia Alamilla López, inscrita el día 3 de noviembre
de 1987, bajo el número 628 del libro general de entradas, a fo-

Lic. Francisco Méndez Azeuaga

TITULAR

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

TEL. 2 - 09 - 21

Tenosique, Tabasco.

- 3 -

lios 1077 al 1079 del libro de duplicado volumen 39, afectándose el predio número 10,767 al folio 38 del libro mayor volumen 46- LICENCIADO ALEJANDRO BARRIENTOS MORENO ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA TABASCO, CERTIFICA: que practicada la búsqueda correspondiente en los libros del archivo de esta dependencia aparece que el inmueble a que se refiere la solicitud que antecede con la superficie que se indica se encuentra registrada a nombre de Martha Alicia Alamillo López y no reporta actualmente ninguna clase de gravámen. - - - - -

APENDICE.- CERTIFICACION.- Dependencia Secretaria del H. Ayuntamiento.-sección administrativa.- asunto: CERTIFICACION. - La suscrita C. DORA MARIA SCHERRER PALOMEQUE, Secretaria del H. Ayuntamiento constitucional de Tenosique, de Pino Suárez Estado de Tabasco.- CERTIFICA: que en el libro de cabildo del H. Ayuntamiento constitucional, trienio 1998- 2000, con ciento noventa y dos hojas utiles, autorizadas de la primera a la ultima, se encuentra una acta de cabildo numero sesenta y tres (63) en la foja numero ciento sesenta y cuatro frente a la ciento sesenta y cinco frente, que en su parte conducente dice lo siguiente: - ACTA No. 63.- En la ciudad de Tenosique de Pino Suárez, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19:00 horas del día 15 de julio del año 2000, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional, trienio 1998-2000 los CC. - C.P. ARSENIO ZUBIETA VALENZUELA, presidente Municipal PROFRA. ENEIDA RAMIREZ PAVON, Sindico de Hacienda, PROFRA. SATURNINO ROMERO UCO, tercer regidor, FRANCISCO GONZALEZ OLAN, cuarto regidor ROBERTO RODRIGUEZ HERRERA, quinto regidor, LIC. VICTOR MANUEL ORTIZ PAZ, sexto regidor, ERNESTO JIMENEZ ARGUELIES, septimo regidor, LIC. JAIME NUNO GARCIA, octavo regidor, SAMUEL CORDOVA GUTIERREZ, noveno regidor, LUIS QUEN GARCIA, décimo regidor, ANGELICA VELAZQUEZ AHUJA, onceavo regidor, por el PRD. Y PROFRA. Y LIC. LEOCADIO HERNANDEZ VALENZUELA doceavo regidor por el PAN - todos ellos asistidos por el C. Secretario del H. Ayuntamiento- LIC. ANTONIO A. SOLA VELA, para llevar a cabo la asamblea extraordinaria a que fueron convocados conforme al siguiente orden del día.- I.- Lista de asistencial- II Lectura del acta anterior

III.- Presentación de los permisos de licencia del C.P. ARSENIO ZUBIETA VALENZUELA, presidente Municipal, al cargo que ostenta y designación de la persona que ocupara el cargo del C.P. ZUBIETA VALENZUELA, en caso de ser aprobado así como de la licencia del C. LIC. ANTONIO A. SOLA VELA, para separarse de su cargo -- como Secretario del H. Ayuntamiento de Tenosique, IV.- clausura de la sesión a continuación se desahogo el primer punto, pasando la lista de asistencia y habiéndose comprobado quorum se declaró legalmente instalada la sesión seguidamente en voz del C. regidor C. SAMUEL CORDOVA GUTIERREZ, se dispuso la lectura del acta de la sesión anterior en el desahogo del tercer punto de la orden del día, a continuación tomo la palabra el C. C.P. ARSENIO ZUBIETA VALENZUELA, presidente Municipal, para presentar al H. Cabildo Municipal, su solicitud de licencia para separarse del cargo que viene desempeñando en este H. Ayuntamiento constitucional al día de hoy en virtud de tener el deseo de participar con su inscripción como aspirante a la Diputación Local, por -- nuestro Municipio, por su instituto político, P.R.I. en las próximas elecciones para Presidente Municipal y Diputado Local, -- trienio 2001- 2003, al respecto el H. Cabildo Municipal por unanimidad de votos aceptan la licencia de solicitud del C. CP. -- ARSENIO ZUBIETA VALENZUELA para separarse del cargo de Presidente Municipal.- seguidamente el PROFR. SATURNINO ROMERO UCO, tercer regidor, propone al H. Cabildo municipal que el C. LIC. ANTONIO A. SOLA VELA actual secretario del H. Ayuntamiento sea quien ocupe el cargo de presidente Municipal interino para el término de la administración pública trienio 1998-2000, propuesta que fue aprobada por todos los regidores no sin antes haber aceptado el H. Cabildo la solicitud de licencia del LIC. ANTONIO A. SOLA VELA quien tomo la palabra para expresar su profunda agradecimiento -- al H. Cabildo por la oportunidad y confianza que le brindan para servir a su pueblo de Tenosique, con tan honroso cargo, así como para informar que dara continuidad a los programas y acciones -- del Gobierno saliente de ARSENIO ZUBIETA VALENZUELA y reafirmando su respeto y lealtad al Gobierno del LIC. ROBERTO MADRAZO PINTADO, no habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión firmando de conformidad los que en ella intervinieron an-

Lic. Francisco Méndez Azeuaga

TITULAR

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

TEL. 2 - 09 - 21

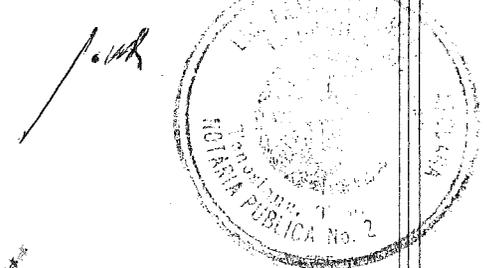
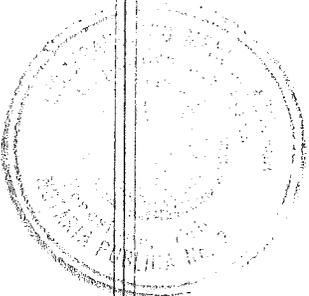
Tenosique, Tabasco.

4 -

ta la C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO C. DORA MARIA SCHERRER PALOMEQUE, quien fuera designada por unanimidad de los CC. REGIDORES PARA OCUPAR ESTE CARGO, quien da fé.- doce firmas ilegibles ATENTAMENTE C. DORA MARIA SCHERRER PALOMEQUE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO firma ilegible y sellado. - - - - -

APENDICE.- AMPLITUD DE RECURSOS.- Asunto.- AMPLIACION DE RECURSOS.- Villahermosa, Tabasco a 4 de octubre del 2000.- LIC. ANTONIO A. SOLA VELA, presidente municipal Sustituto del H. Ayuntamiento de Tenosique.- presente.- por instrucciones del Ejecutivo del Estado, me permito comunicar a usted, la ampliación del programa operativo anual de ese Municipio a su cargo, por la cantidad de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) mismos que de acuerdo a su solicitud seran destinados a "la adquisición de terrenos" asimismo, para la ministración de este monto deberá enviarnos a la brevedad posible la programación del monto ampleado y la propuesta para la calendarización de los recursos financieros.- sin otro particular, reitero a usted mi alta y distinguida consideración ATENTAMENTE -- SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION EL SECRETARIO DE PLANEACION Y FINANZAS LEOPOLDO DIAZ ALDECOA firma ilegible y sellado.- c.c.p. LIC. ROBERTO MADRAZO PINTADO, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.- c.c.p.- LIC RUBEN DARIO RODRIGUEZ GARCIA.- encargado de la Dirección General del COPLADER.- c.c.p. LIC. SALVADOR HERNANDEZ MONDRAGON.- Contador Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.- c.c.p. LIC. GASTON VIESCA FLORES.- Director general de planeación y egresos de la SEPLAFIN.- c.c.p. archivo. - - - - -

ES PRIMER TESTIMONIO FIELEMENTE SACADO DE SU MATRIZ QUE OBRA EN EL PROTOCOLO EN QUE ACTUO Y LO EXPIDO CONSTANTE DE CUATRO HOJAS UTILES DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS PARA LOS USOS QUE CONVENGAN AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO, EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, ESTADO DE TABASCO A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.- DOY FE. - - - - -



Fueron pagados los derechos que causa el presente documento con recibos oficiales números _____ de esta fecha

Exento de pago.
Tenosique, Tab., 29 de Nov. del 2000.

El Receptor de Rentas

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE
SUBDIRECCION DE CATASTRO**

MANIF. CATASTRAL No.: 7077

CLAVE CATASTRAL No.: 002-0098-000011

VALOR CAT.: \$3,724.00 AFECTA A LA No.: 2930

MEMORANDUM No.: 1807 FECHA: 5/Dic./00

ESTOS DATOS DEBERAN APARECER EN LOS TESTIMONIOS, TITULOS Y ESCRITURAS



NOTA DE REGISTRO:

EMILIANO ZAPATA, TABASCO, DICIEMBRE 20 VEINTE DEL AÑO 2000.== DOS MIL.= EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, contenido en la Escritura Pública a que este Testimonio se refiere presentado hoy a las 14:43 horas, fué inscrito bajo el número 800 del Libro General de Entradas a folios 2489 al 2492 del Libro de Duplicado Volumen 52.- Quedado afectado por dicho Contrato el predio número 19,248 a folio 18 del Libro Mayor Volumen 84.- Rec.Núm.-Exento de Pago. -----

EL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.



LIO ALEJANDRO BARRIENTOS MORENO

Emiliano, Zapata, Tabasco.